

Corrosion Pipeline Services S.A.S., consciente de los daños, alteraciones y perjuicios que pueden causar las bebidas alcohólicas, el tabaco y las sustancias psicoactivas en la salud, está comprometida a desarrollar un ambiente de trabajo sano y saludable para todas las partes interesadas, en el cual se ejerza control sobre la tenencia, consumo, uso, comercialización y tráfico de estos elementos; con la finalidad de lograr un entorno libre de estas sustancias y prevenir comportamientos que generen incidentes y accidentes laborales.

Por lo anterior, se prohíbe:

- El consumo, posesión y comercialización de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas y tabaco al interior de las oficinas, vehículos propios o alquilados y actividades que se desarrollen en representación de la organización.
- Que los colaboradores se presenten a laborar bajo los efectos de bebidas embriagantes y/o sustancias psicoactivas.
- Usar y/o consumir cualquier sustancia que atente contra la seguridad, integridad y/o desempeño seguro, en el desarrollo de las actividades laborales y en representación de **CPS S.A.S.**

Esta política forma parte del contrato de trabajo y es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores. Así mismo, **CPS S.A.S.** se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones, pruebas de alcohol y laboratorio; con la finalidad de garantizar el estado óptimo de los colaboradores para el desarrollo de sus funciones.

Para alcanzar el propósito de esta política, la empresa contará con estrategias que permitan promover, divulgar y asegurar el cumplimiento de esta.

El cumplimiento de esta política es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás partes interesadas de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S**